

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE  
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Municipio: Zaragoza, San Luis Potosí, a 2 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**VISTO** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **Lic. Manuel Barrera Guillén**, en su carácter de **Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**RESULTANDO**

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las **16:30** horas del día **27** del mes de **marzo** del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **Lic. Manuel Barrera Guillén**, en su carácter de **Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a **Presidente Municipal**, la Ciudadana **Paloma Bravo García**:

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.
9. 4 fotografías a color tamaño pasaporte.

Por el candidato **propietario a Regidor** de mayoría relativa, el Ciudadano **Arturo Martínez Rico**:

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **suplente a Regidor** de mayoría relativa, el Ciudadano **Benigno Gómez Sánchez**:

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **propietario a Síndico Municipal**, el Ciudadano **José Alan Alvarado Vega**:

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de no antecedentes penales.
5. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
7. Aviso de privacidad.

Por el candidato **suplente a Síndico Municipal**, el Ciudadano **Manuel Armendáriz Salazar**:

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de no antecedentes penales.
5. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
7. Aviso de privacidad.

Por el candidato **propietario a 1er Regidor** de representación proporcional, la Ciudadana **Elvia Flores López**:

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.

## Comité Municipal Electoral Zaragoza

6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **suplente a 1er Regidor** de representación proporcional, la Ciudadana **Gloria Gricelda Salazar Franco:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **propietario a 2o Regidor** de representación proporcional, el Ciudadano **Feliciano Servín Pérez:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **suplente a 2o Regidor** de representación proporcional, el Ciudadano **José de Jesús Arroyos Luna:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **propietario a 3er Regidor** de representación proporcional, la Ciudadana **Irene Flor Isela Loredó Herrera:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **suplente a 3er Regidor** de representación proporcional, la Ciudadana **Ma. Ofelia Moreno Reyna:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.

5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **propietario a 4o Regidor** de representación proporcional, el Ciudadano **José Eusebio Santana Alvarado:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **suplente a 4o Regidor** de representación proporcional, el Ciudadano **Andrés Armendáriz Martínes:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **propietario a 5o Regidor** de representación proporcional, la Ciudadana **Norma Elizabeth Bravo Nieto:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **suplente a 5o Regidor** de representación proporcional, la Ciudadana **Giovana Elizabeth Loredo Torres:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304, fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
8. Aviso de privacidad.

III. Que con fecha **30** del mes de **marzo** del año 2015 dos mil quince, a las **09:20** horas mediante el oficio **No. CME/Z/019/2015**, este Comité requirió al **Partido Verde Ecologista de México** para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

1. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida de los candidatos a síndico propietario y suplente.

IV. Que con fecha **30** del mes de **marzo** del año 2015 dos mil quince, a las **19:30** horas, el **Partido Verde Ecologista de México**, en atención al requerimiento efectuado, presentó dentro del plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

1. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida de los candidatos a síndico propietario y suplente.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el **Partido Verde Ecologista de México** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de **Zaragoza, S.L.P.**, encabezada por la Ciudadana **Paloma Bravo García** como candidata a Presidente Municipal, propuestas por el **Partido Verde Ecologista de México**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **Partido Verde Ecologista de México**, es de resolverse y se

### RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de **Zaragoza, S.L.P.**, encabezada por la Ciudadana **Paloma Bravo García** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGO	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Regidor de M.R.	ARTURO MARTÍNEZ RICO	BENIGNO GÓMEZ SÁNCHEZ
Sindico	JOSÉ ALAN ALVARADO VEGA	MANUEL ARMENDÁRIZ SALAZAR
Regidor de Rep. Proporcional 1	ELVIA FLORES LÓPEZ	GLORIA GRICELDA SALAZAR FRANCO
Regidor de Rep. Proporcional 2	FELICIANO SERVÍN PÉREZ	JOSÉ DE JESÚS ARROYOS LUNA
Regidor de Rep. Proporcional 3	IRENE FLOR ISELA LOREDO HERRERA	MA. OFELIA MORENO REYNA
Regidor de Rep. Proporcional 4	JOSÉ EUSEBIO SANTANA ALVARADO	ANDRÉS ARMENDÁRIZ MARTÍNES
Regidor de Rep. Proporcional 5	NORMA ELIZABETH BRAVO NIETO	GIOVANA ELIZABETH LOREDO TORRES

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

**Comité Municipal Electoral Zaragoza**

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 2 de Abril del año 2015 dos mil quince.



**C. ESTEBAN SALAZAR HERNANDEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



**C. SALUSTIA FRANCO LOREDO  
CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. JOSE GERARDO ALONSO HERNANDEZ  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



**C. LIZBETH SOLEDAD ALVARADO LOREDO  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



**C. ANTONIO HERNANDEZ ZARATE  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



**C. RAFAEL MOCTEZUMA REYES  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



**C. CLAUDIA ELIZABETH ANGUIANO HERNANDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**